

Este sábado empiezan precampañas para alcaldías y diputaciones locales

Aprueba el IECM un tope de gastos por más de 19.6 mdp // Revoca el TECM medidas contra Clara Brugada

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Mañana empiezan en la capital del país las precampañas de quienes aspiran a gobernar una alcaldía o buscan una diputación local, para lo cual el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un tope de gastos por más de 19.6 millones de pesos.

Este sábado también vence el plazo para que los partidos políticos registren convenios de coalición para alcaldías y diputaciones. En el periodo de precampañas, del 25 de noviembre al 3 de enero, los interesados podrán realizar actividades proselitistas dentro de los partidos políticos. Asimismo, podrán colocar propaganda electoral en espectaculares, bardas o incluso pautar en redes sociales.

Por ley, cada propaganda, sea en calle o de manera virtual, debe contar con una leyenda que indique que va dirigido a militantes y simpatizantes de los partidos, de lo contrario se podrían iniciar procedimientos sancionatorios.

“Es muy importante tener en cuenta la interacción que hagan los precandidatos con los militantes y simpatizantes del partido político que vaya a postularlos, es decir, no debe trascender a una ciudadanía que no pertenezca a sus partidos o que hagan llamados expresos a votar por una opción política que presente su plataforma, sino que debe quedar muy claro que están participando en un proceso interno”, señaló la consejera Sonia Pérez Pérez en entrevista, quien recordó que el actuar de los servidores públicos debe ser imparcial, a fin de no beneficiar ni perjudicar a ninguna opción política.

De acuerdo con lo aprobado por el IECM, para las precampañas en las alcaldías se determinaron montos diferenciados dependiendo del padrón electoral en cada territorio, por más de 9.7 millones de pesos, cifra que también fue aprobada para los 33 distritos electorales, así como 129 mil 267.23 pesos para la precampaña a la diputación migrante.

Respecto de las advertencias de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra

Cuevas, de retirar la propaganda de “políticos oportunistas”, la consejera electoral dijo que los interesados pueden presentar una queja por retiro indebido, sobre todo la que se coloca en fachadas de domicilios privados. Comentó que el IECM puede actuar de oficio siempre y cuando haya elementos para iniciar un procedimiento.

Por otra parte, a partir de un juicio que interpuso Clara Brugada, coordinadora de los comités de defensa de la 4T en la ciudad, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revocó las medidas cautelares que le impuso el IECM, consistentes en que ajustara su conducta sobre sus aspiraciones políticas, a fin de que los consejeros emitan una nueva resolución.



Darán 20 mdp por alianza en precampaña en alcaldías

IECM establece los topes de gastos en contienda por demarcaciones y diputaciones; cada instituto deberá entregar un reporte sobre uso de recursos

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Cada una de las alianzas o partidos políticos en la Ciudad de México dispondrá de hasta 20 millones de pesos para realizar sus precampañas en alcaldías y diputaciones locales, las cuales oficialmente arrancan este sábado 25 de noviembre.

Según el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que fija los topes de gastos de precampaña, para las 16 alcaldías el monto máximo será de 9 millones 778 mil pesos, y para las diputaciones locales, incluyendo la migrante, 9 millones 907 mil pesos.

Las cinco alcaldías que tendrán un tope de gasto de precampaña mayor serán: Iztapalapa (un millón 883 mil 893 pesos), Gustavo A. Madero (un millón 325 mil 117 pesos), Álvaro Obregón (767 mil 840 pesos), Coyoacán (714 mil 741 pesos) y Tlalpan (702 mil 376 pesos).

En tanto, las tres demarcaciones con menor tope de gasto serán: Milpa Alta (139 mil pesos), Cuajimalpa

(224 mil 362 pesos) y Magdalena Contreras (255 mil 993 pesos).

La consejera electoral Sonia Pérez recordó que la fiscalización a estos gastos de precampaña la va a realizar el Instituto Nacional Electoral (INE), pero tomando en cuenta los topes que determinó el IECM.

“Ahora sí [los aspirantes] pueden hacer gastos de propaganda... pero es importante señalar que esta fiscalización de los gastos la realiza el INE, aunque deben respetar lo que nosotros establecimos, y en el INE son los que van a tomar en cuenta esto para determinar cuánto gastan y las diversas actividades que vayan haciendo, ellos [los partidos] la tendrán que ir reportando”, sostuvo a EL UNIVERSAL.

Precisó que en febrero los partidos deberán entregar un reporte sobre estos gastos y podrán utilizar estos recursos para colocar propaganda en bardas o espectaculares, y en la realización de eventos para militantes y simpatizantes.

“Podrán pautar en redes sociales y elaboración de videos. Todo lo que implique estos actos de propaganda ellos pueden realizarlos, aunque todo esto deberán reportarlo en sus gastos”, aseveró la consejera.

¿Qué pueden hacer en este periodo?

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice deberán estar dirigidos a militantes y simpatizantes de cada partido, incluso los transmitidos en redes sociales.

No deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública para promoverse.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM para presentar las quejas correspondientes. ●



SONIA PÉREZ

Consejera electoral del IECM

"[Los aspirantes] pueden hacer gastos de propaganda... pero esta fiscalización de los gastos la realiza el INE"

TOP 3

Estas demarcaciones tendrán el mayor tope de gasto.

1.8

MILLONES DE PESOS

se estableció como monto máximo en Iztapalapa.

1.3

MILLONES DE PESOS

es la cantidad fijada para la precampaña en Gustavo A. Madero.

767,840

PESOS

se autorizaron para la contienda en Álvaro Obregón.



Las personas que detecten irregularidades en precampañas podrán presentar su queja ante el IECM.



Velando por la Equidad y Legalidad en el Proceso Electoral 2024

Erika Estrada Ruiz*
nacional@cronica.com.mx



En el marco del proceso electoral en la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desempeña un papel crucial al abordar y resolver las quejas surgidas durante las precampañas, radicando la responsabilidad primordial en garantizar la equidad y legalidad en el desarrollo de estas etapas previas a las elecciones.

El IECM tiene la tarea de investigar de manera imparcial y transparente, asegurando el respeto a los derechos político-electorales de los participantes en la búsqueda de alcanzar un ambiente democrático justo, donde los contendientes tengan igualdad de oportunidades y la ciudadanía pueda ejercer su derecho a elegir informada y libremente. Hasta ahora, 2023, este órgano electoral ha recibido varias quejas que señalan posibles conductas para promover la imagen de las personas funcionarias que buscan ser electas para algún cargo, lo cual podría violar el artículo 134 de la Constitución general y el 64, numeral 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Las conductas que las precandidaturas tienen prohibidas son las que conocemos como promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos,

así como vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda y actos anticipados de precampaña y campaña. En algunos casos también se ha denunciado el uso indebido de programas sociales con fines de posicionamiento electoral.

Debe quedar claro para quienes decidan participar en los procesos de selección interna de los partidos políticos deberán sujetarse, en principio, a las reglas establecidas por las convocatorias respectivas, que deben estar en armonía con la normativa electoral, de ahí que la propaganda que elaboren y difundan en esta etapa, deberá perfilarse, única y exclusivamente a la militancia o simpatizantes de las instituciones políticas, así como no hacer llamados anticipados al voto. Esto, porque en esta primera etapa debe ser la militancia, y en su caso, los simpatizantes, los que decidan quién o quiénes serán las personas que les representarán en las candidaturas de los cargos sujetos a elección popular.

Por otro lado, la propaganda que suele acaparar las calles de la Ciudad de México es un elemento permitido por nuestra legislación y las personas participantes en la contienda de un cargo deben sujetarse a las reglas que contempla el artículo 403 del Código Electoral de la Ciudad de México, por ejemplo, se establecen algunas prohibiciones, tales como, no adherir, pintar o pegar elementos propagandísticos en carreteras, accidentes geográficos, monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, árboles o en el exterior de edificios públicos entre otros.

A pesar de que las quejas a

menudo se utilizan como un mecanismo para medir los límites permitidos en cada proceso, el IECM persiste en su labor de investigar, para determinar si existen elementos de prueba, aún de carácter indiciario para determinar el inicio de un procedimiento, realizar las diligencias correspondientes y entonces remitir el expediente al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que sea dicha autoridad quien se encargue de la elaboración de la resolución correspondiente dentro del periodo del proceso electoral. En ese sentido, los criterios previos del tribunal pueden actuar como un elemento disuasorio o permisivo de estas conductas.

El juego limpio queda en manos de los partidos políticos y las personas que desean postularse para un cargo de elección popular, esta es la primera apuesta que tendríamos que estar haciendo para minimizar la intervención de las autoridades electorales a casos significativos que les permitan actuar como garantes de la legalidad y equidad en el proceso electoral, asegurando un ambiente democrático justo, donde los contendientes tengan igualdad de oportunidades y la ciudadanía, contendiente o no, pueda ejercer sus derechos a plenitud.

**Consejera Electoral del IECM*



[En entrevista, Mauricio Huesca Rodríguez, consejero del IECM y presidente de la Comisión del Voto en Postración, habló de la elección del 2024 que podría ser más incluyente.](#)

(2023-11-23), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Entrevista) - 07:46:24, Duración: 00:08:50 Precio \$0.00

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: Se busca que la elección del 2024, bueno, en general, que cada elección seamos mucho más incluyentes, que los derechos a la participación de todas las personas se cumplan, y de esto vamos a estar platicando con Mauricio Huesca Rodríguez, él es consejero electoral y presidente de la Comisión del Voto en Postración, algo que vale la pena poner sobre la lupa. Bienvenido, consejero, muchísimas gracias.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO DEL IECM: Hola, ¿qué tal?, muy buenos días. Es un gusto estar aquí con ustedes y su auditorio para platicar estos temas de inclusión relevantes para toda la ciudadanía.

LUISA CANTÚ: Sin lugar a dudas, consejero, muchísimas gracias por tomarnos la llamada. Preguntarle, digamos, de forma general, ¿qué sería el voto en postración?, ¿desde cuándo se ha implementado?, ¿cómo se garantiza que las personas puedan acceder a este?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí. Pues fíjense, Luisa, que tenemos en el instituto detectado que tenemos un gran porcentaje de población con alguna discapacidad que no le permite ir a votar directamente a la casilla. Y justamente para remover estos obstáculos que las discapacidades han presentado, pues las casillas van a ir a los domicilios de las personas que tengan algún tipo de discapacidad y que esta discapacidad los coloque o las coloque en una situación de postración que no las permita tener un movimiento autónomo para poder llevar a cabo la desplazamiento a la casilla el día de la de la votación.

Y para este propósito lo que hemos diseñado con el Instituto Nacional Electoral es un programa en el cual se tienen que registrar en el momento de credencializarse como una persona que se encuentra en una situación de una discapacidad que no le permite ir de manera autónoma a votar o a credencializarse y de hecho desde aquí empieza la credencialización. Si tenemos un familiar, una persona que conozcamos que no tiene credencial o que esté en una situación de postración y que no tiene actualizada la credencial con esta manifestación puede credencializarse en los módulos del Instituto Nacional Electoral, el INE va al domicilio de la persona a credencializarla y posteriormente esta credencial ya le sirve para que entonces el INE envíe la invitación para que vayas a la casilla de manera anticipada a votar al domicilio de la persona a este cómo se llama a la a llevar la casilla a su domicilio.

LUIS CANTÚ: Ok, consejero, ¿cuántas veces se ha hecho esto y más o menos digamos cuál es el margen de participación? ¿El universo completo se está registrando o falta la información para muchas personas?

MAURICIO HUESCA: Pues mira, es importante comentarles que la primera vez que se va a llevar a cabo este programa de manera inédita en nuestra ciudad, estamos ahorita en la configuración de este listado todavía, es importante que las personas que se encuentren en esta situación antes del del 10 de enero pues presenten esta solicitud ante el Instituto Nacional Electoral, ya sea a través de un familiar que vaya al módulo de credencialización, o saque la cita a través de internet o en el portal institucional, y ahí pues tramite prácticamente una actualización de credencial si ya tiene una, para que en esta tramitación de esta actualización informe que se encuentre en una situación de postración.

Le van a requerir un comprobante médico en el que se acredite pues esta situación que realmente se encuentran en postración, y de esta manera pues ya tanto la credencialización como el voto se llevará a cabo de manera in situ en el domicilio de las personas.

LUISA CANTÚ: En este sentido, ¿entonces hasta cuándo tendrían fecha y cómo tendrían que hacerlo?

MAURICIO HUESCA. Claro, sí, pues tienen que hacerlo hasta antes del día 10 de enero de este año, perdóneme, hasta el 31 de diciembre de este año para llevar a cabo este registro. Entonces, tenemos todavía un mes y poquito más de un mes para llevar a cabo este registro, es un trámite pues prácticamente como como credencial hay que llamar a INETEL o hay que buscar la cita en el módulo de línea a través del portal de INE.mx, y de esta manera pues ahí va a estar el trámite como una credencialización normal, nada más que al momento de ya llevar a cabo el trámite le van a pedir y si se encuentra en postración pues ahí marcar esta casilla para que pueda ir el personal del instituto a la credencialización.

LUISA CANTÚ: Háblenos un poco de los retos que significa esto que es cumplir el derecho de las personas, la verdad es que qué bueno que se hagan, no hay que dejar de aplaudirlo. Pienso, por ejemplo, que se ha hecho en otros momentos, como el programa de Médico en tu Casa, que era justo para las personas en situación de postración, llevarles todos los servicios, pero implica un asunto de logística, de ruta, como es un tema electoral, me imagino, de seguridad extra, no sé si de, o sea, ¿con qué secretarías van a participar?, ¿cómo van a hacer estos trayectos vigilados?, ¿cuál es la certeza para estas personas que están votando de que su voto va a ser resguardado propiamente, digamos, registrado también de forma correcta y secreta?

MAURICIO HUESCA: Sí, claro. Pues miren, el programa esencialmente va a ser como es un programa de voto anticipado. Las personas del instituto electoral que van a fungirse como funcionarios de casilla van a acudir con representaciones de partidos políticos y desde luego observaciones electorales, si es que se registran para este proyecto, van a acudir de domicilio particular en domicilio particular llevando la urna como la misma urna que vemos en la casilla que se instala, al domicilio, pues como no sabemos las condiciones médicas en la que se encuentra la persona en postración solamente entrará el personal habilitado del Instituto Electoral, del Instituto Nacional, y las personas de observadoras y los partidos políticos que acompañen pues estarán resguardando el paquete desde el exterior.

Se les otorgará las boletas a las personas para que hagan el marcaje, es importante señalar también que hay materiales electorales para personas que tienen alguna discapacidad también, que a lo mejor necesiten tener una forma de marcar especial con el sello X, con la lupa Fresnel, con las plantillas de plantilla Braille también, que puede ser una forma de modalidad, que esto ayuda a la autonomía del voto de la persona al momento, ya mismo que emite el sufragio. Pero también puede ser un voto asistido, es decir, si se encuentra una persona de confianza de la persona que está en postración, en ese momento en presencia de la persona de confianza emite el sufragio, marca las boletas, se depositan estas boletas dobladas en la urna de igual forma, y esta urna va a ir viajando de domicilio en domicilio y se va ir resguardando cada, digamos en cada momento va a tener una cadena de custodia, en la cual pues se va a ir sellando con sellos especiales para que no se permita la inviolabilidad.

Y todos estos votos no se cuentan en ese momento, sino que se esperan también hasta el día de la noche que cierran las casillas en territorio nacional y entonces si se hace el computo de todos los votos, junto con el resto de los votos de las personas que votamos en casilla.

LUISA CANTÚ: Pues consejero, agradezco muchísimo estos minutos, la verdad que muchos ángulos que tienen que ver con todo lo que va a ocurrir en el 2024. Agradecerle como siempre Mauricio Huesca Rodríguez. Gracias y buen día.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias, Luisa y Luciana, que estén muy bien y buenos días a todos a su auditorio.

LUIS CANTÚ: Igualmente, muy buenos días. Siempre aprecio cuando no nos dice nadie Lucía, cuando dicen

bien nuestros nombres es como, yes, buen invitado.

LUCIANA, COABORADORA: Sí, es que tuvimos un problema ahí. ¿Tú tienes segundo nombre?

LUISA CANTÚ: No, ¿tú tampoco?

LUCIANA: No, yo tampoco. Pero lo puedo inventar, amiga. ¿Cómo te gustaría que me llames?

LUISA CANTÚ: Lo chistoso es que universalmente podían decir Lou y como que ya no hay bronca, cualquiera de las dos contesta, cualquiera de las dos nos sentimos aludidas. Pero es como, ni Luciana, ni Luisa, Lucia, porque también es probar suerte.

LUCIANA: Ahí yo creo que es parte de mi culpa porque desde que he llegado a este país, la verdad, Luciana aquí no es un nombre muy común en Argentina sí lo es, pero ya, o sea, esto ya me pasaba, digamos, hay mucha gente que me dice Lucía, independiente me piden estar al lado de una Lucia o no. Sí, sí, la verdad es que quizás sí sea parte de mi responsabilidad como extranjera porque...

LUISA CANTÚ: O sea, tu nombre mexicano es Lucía.

LUCIANA: Y muchas veces lo ha sido, ¿no? Es como de, hola Luci.

LUISA CANTÚ: Yo pensé que solo la gente como, porque pasa mucho con, por ejemplo, poblaciones asiáticas cuyos nombres no son, efectivamente, nada comunes, que justo dicen, ah, soy Juan o soy Tom, ¿no?, como que simplifican el trámite, pero nunca había tocado una Argentina.

LUCIANA: Sí, sí, Luciana no es un nombre muy común, me han dicho Lucia en varias ocasiones y la verdad que Luciana y Luisa juntos es como cacofónico, ¿no? Digo, lo mismo hablábamos de Claudia y Claudia, ¿ya ves? Nos pasan... Mandado a hacer, no hubiera funcionado. Así que bueno, sí, pues, Lu, Lu, ya los decimos que nos digan Lu, pero nadie nos dice Lu, la verdad.

LUISA CANTÚ: Sí. Bueno, aplausos a este entrevistado que pudo decir nuestros nombres. También cuando los oficiales de la Secretaría, porque uno sale muy bien, otro no, también ya estoy guardando los que siempre se acuerdan bien de nuestros nombres.

En fin, con eso vamos a la pausa. Importante esto que nos dicen sobre el voto en postración y que será una votación anticipada, porque está la votación anticipada desde el extranjero, la votación anticipada de personas privadas de la libertad, ahora esta, hay un porcentaje importante que, como en otros países, hará llegar su voto antes.

Esto es novedad en nuestro país, la verdad, de unos años para acá, así que reconfigura también la dinámica de la elección el próximo 2024, le reportaremos de cerca por supuesto.

LUCIANA: Y sin lugar a dudas que bueno, les estén tomando estas acciones para subsanar esas, digamos, esas faltas históricas que teníamos.

MZS

La mitad de los Ople enfrenta dificultades financieras, señala el INE

FABIOLA MARTÍNEZ

La mitad de los organismos públicos locales (Ople) tiene problemas financieros, y en esa condición varios iniciaron sus procesos electorales, advirtió el Instituto Nacional Electoral (INE).

En riesgo presupuestal alto persisten Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas, entidades mencionadas de manera frecuente en los informes que de este tema emite mensualmente el INE, desde 2022.

Dania Ravel, presidenta de la Comisión de Vinculación con los Ople, puntualizó que Nayarit y la Ciudad de México están a la espera de respuestas de sus solicitudes de ampliación de recursos para dar continuidad a sus operaciones y organizar las elecciones en sus territorios.

Estas determinaciones corren estrictamente a cargo de los gobiernos-congresos estatales.

El punto es destacable si se considera que el 2 de junio próximo habrá elecciones en todo el país, no sólo de cargos federales (629), sino casi 20 mil estatales y locales, cuya operatividad corre a cargo de los Ople.

La consejera Ravel dijo que el informe más reciente comprende del 21 de octubre al 17 de noviembre, donde se detalla la situación por la que atraviesan seis entidades en situación de mayor crisis o riesgo alto, mientras en dos (Nayarit y la capital del país) si bien han recibido ampliaciones "éstas no han sido suficientes".

Dijo que de las ocho entidades mencionadas, cinco ya iniciaron sus procesos electorales: Ciudad de México, Colima, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas, al tiempo que los tres restantes están a punto de iniciar, en diciembre y enero.

Sobre dichas ampliaciones, puntualizó que Colima recibió 3 millones de pesos, entregados el 31 de octubre, mientras la ampliación por 4 millones será cubierta en los próximos meses.

Guerrero, el 31 de octubre, y firmó un convenio de acuerdo de apoyo financiero con el gobierno estatal por 14.2 millones, lo cual le

fue entregado en su totalidad de la semana pasada.

Otra problemática es cuando los congresos locales aprueban el recurso, pero no se canaliza al Ople, como Baja California, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, y Zacatecas.

"Cincuenta por ciento de los Ople cuentan con problemas financieros en mayor o menor grado, lo cual se agudiza si se considera que 19 entidades ya iniciaron sus procesos locales, siete lo iniciarán en las próximas dos semanas, y las seis restantes están en los preparativos finales para iniciar en enero", expuso.

Subrayó que para que cada actividad de organización electoral sea realizada en tiempo y forma es indispensable contar con los recursos financieros suficientes tanto para el presente ejercicio como para 2024.



Alertan problemas financieros en el IECM

INE

La consejera del Instituto Nacional Electoral, Dania Ravel Cuevas, afirmó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra en riesgo medio por problemas financieros frente al compromiso de organizar el proceso electoral de 2024, el cual inició el pasado 17 de septiembre.

Durante la sesión del consejo general, la funcionaria manifestó que no sólo el órgano electoral capitalino tiene problemas de esta naturaleza, pues dijo que al menos el 50% de los institutos electorales de estos tienen inconvenientes por falta de recursos públicos.

Indicó que esto se desprende del "Informe de situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales (OPL) 2023", entregado al consejo general del INE.

Ravel Cuevas, quien es presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, precisó que el informe reporta a los Instituto Electorales de Campeche, Colima, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas en riesgo presupuestal alto.

Rubén Pérez



COMUNIDAD LGTTTIIQ+ EXIGE CANDIDATURAS A ALCALDÍAS DE LA CDMX 12

Buscan alcalde LGBT en CDMX

PARA ROMPER CLOSET DE CRISTAL

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Activistas de la comunidad LGTTTIIQ+, que forman parte del movimiento “Estamos Listes”, hicieron un llamado al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y a los distintos partidos políticos en la capital, le garanticen a las diversidades sexogenéricas participar como aspirantes a los gobiernos de las alcaldías, en las próximas elecciones de 2024.

El activista Eduardo Nares declaró que uno de los puntos que buscan es “la inclusión de personas LGTTTIIQ, en los procesos de definición de candidaturas a alcaldías. Al día de hoy no tenemos ni a la primera alcaldesa o alcalde abiertamente LGTTTIIQ+, y buscamos que justamente en este primer paso, vayamos por las alcaldías de la Ciudad de México”.

El integrante de la comunidad LGTTTIIQ+ celebró que tengan representación en el Poder Legislativo y en el Judicial, pero la representación en las demarcaciones es clave.

Los partidos PRI, PAN y PRD, carecen de políticos que abiertamente pertenezcan a la comunidad LGTTTIIQ+. Salma Luévano y María Clemente García, actualmente ocupan un lugar como diputadas trans de Morena; Temístocles Villanueva, diputado local de Morena abiertamente homosexual, busca contender por la alcaldía Cuauhtémoc; y el morenista Adolfo Cerqueda en Nezahualcóyotl, Estado de México, e Inocente Castellanos del par-

tido extinto Fuerza Por México, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, gobiernan sus municipios como los primeros alcaldes abiertamente gays.

DICEN



“Hay que dejarle muy en claro a las fuerzas políticas que necesitamos representación digna y sustantiva”





• Para los comicios de 2024



Diputadas locales exigen paridad de género en alcaldías de CDMX

Piden a partidos cumplir con la ley y no simular

LEGISLADORAS resaltan que también se debe garantizar la presencia 50/50 de hombres y mujeres en gabinetes; "no es una concesión, sino una lucha histórica", expresan

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

Diputadas locales de varios partidos coincidieron en que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y las fuerzas políticas deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidatos a las 16 alcaldías, de tal forma que ocho sean para mujeres y ocho para hombres.

Sin embargo, las precampañas empezarán oficialmente mañana sin que hasta el momento el órgano haya definido un criterio similar al que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) para las gubernaturas que estarán en disputa en el 2024.

La legisladora de Morena, Nancy Núñez, resaltó que se debe garantizar la presencia 50/50 de hombres y mujeres y asegurar la presencia femenina en los bloques de mayor competitividad.

La morenista dijo a *La Razón*: "Las mujeres tienen que estar presentes en los tres bloques: alta competitividad, media y baja y los partidos deben respetar lo que dicte el IECM en la materia".

Destacó que en la capital se ha avanzado mucho en cuanto a la participación de las mujeres, a pesar de los obstáculos con los que este sector de la población ha tenido que lidiar.

Por eso, subrayó, "la paridad tiene que estar inmersa en la interacción de las alcaldías y además, en el 2024 los gabinetes de los gobiernos tienen que estar integrados por mitad hombres y mitad mujeres".

Desde el PRD, Polimnia Romana Sierra consideró que el IECM no tendría que hacer nada, porque la ley ya marca que se debe asegurar la igualdad de género: "Lo que tienen que hacer los partidos es cumplir con la ley y no simular diciendo que va a haber un método y a la mera hora bajen a las mujeres".

Advirtió que si para las elecciones del próximo año son seleccionados más hombres que mujeres para las alcaldías,

será un retroceso.

De la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo aseveró que el tema de la paridad no tiene que ver con una concesión, sino con una lucha histórica. Por lo anterior, indicó que las mujeres saben ejercer la función pública de manera adecuada en beneficio de la gente y enfatizó: "Apelamos al criterio de la paridad, y a que se garantice la inclusión de las mujeres en todos los espacios en disputa en las próximas elecciones".

La panista Ana Villagrán opinó que "la paridad de género debe estar presente en todas las posiciones, y deben cambiar las leyes, para que se alcance en los organismos internos de los partidos".

Añadió que para asegurar que la ciudad sea 50/50 en género, se deben cuidar los mecanismos de las convocatorias ya que los derechos político-electorales deben estar por encima de los intereses políticos y de nociones administrativas.

A su vez, la diputada del PRI Guadalupe Barrón compartió que está de acuerdo en que los aspirantes sean 50 por ciento de cada género, "como se ha manejado en todos los aspectos, desde que Enrique Peña Nieto fue el precursor de que las mujeres tuviéramos esa participación".

Su compañera de bancada, Tania Larios, afirmó que la paridad de género se ha hecho presente y debe seguir, y destacó que los bloques de competitividad han puesto orden para dar un paso más grande rumbo a la igualdad de oportunidades.

La priista explicó: "Los candidatos deben asumir una agenda de género y están comprometidos con ella, así como con el empoderamiento de la mujer, más importante aún con la erradicación de la violencia contra las mujeres".



Por su parte, la legisladora del Partido del Trabajo Lourdes Paz precisó que pone su confianza en que las reglas que ya están dictaminadas se respeten. "Los lineamientos señalan que por bloque haya un tope mínimo de mujeres, con ello se garantiza la participación activa de nosotras", indicó, y coincidió con Polminia Romana en que si en las candidaturas a alcaldías sobresale el género masculino, habrá un retroceso.

“

LOS INVITO a movilizarnos, a luchar, a tomar conciencia de lo que está pasando, tenemos la oportunidad histórica de lograrlo, hoy entramos a una precampaña donde queremos escuchar a la gente

Clara Brugada
Coordinadora de la
Defensa de la 4T en la
CDMX

”

EN MAYO, el Congreso aprobó reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley Procesal Electoral en materia de paridad y violencia política de género.

Eldato



Coinciden opiniones

Legisladoras exigen que se haga cumplir la ley.



“**LA PARIDAD** tiene que estar inmersa en la interacción de las alcaldías (...) gabinetes tienen que estar integrados por mitad hombres y mitad mujeres

Nancy Núñez
Diputada de Morena



“**LO QUE TIENEN** que hacer los partidos es cumplir con la ley y no simular diciendo que va a haber un método y a la mera hora bajen a las mujeres

Polimnia Romana
Diputada del PRD



“**APELAMOS** al criterio de la paridad, y a que se garantice la inclusión de las mujeres en todos los espacios en disputa en las próximas elecciones

Xóchitl Bravo
Diputada de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas



“**LA PARIDAD** de género debe estar presente en todas las posiciones, y deben cambiar las leyes, para que se alcance en los partidos

Ana Villagrán
Diputada del PAN



“**LOS CANDIDATOS** deben asumir una agenda de género y están comprometidos con ella, así como con el empoderamiento de la mujer

Tania Larios
Diputada del PRI



“**LOS LINEAMIENTOS** señalan que por bloque haya un tope mínimo de mujeres, con ello se garantiza la participación activa de nosotras

Lourdes Paz
Diputada del PT

